



Avance en la formulación del: “Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo”

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
9 de septiembre de 2020

Antecedentes

2017: Plan Metropolitano de Reducción de Riesgo de Desastre (PMRRD) en cooperación entre la Oficina para la Reducción de Riesgo de Desastres de Naciones Unidas y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

2018: No incluye la aprobación del PMRRD en el pleno del Concejo Metropolitano, sin embargo desde la SGSG se continúa con actividades tendientes al cumplimiento del PMRRD.

2019: Actualización del PMDyOT 2020-2030 en donde se incluye a la Gestión de Riesgo de Desastre como eje transversal de la planificación municipal.

2020: Actualización de Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos (PMGIR), anclado en su totalidad con las políticas planteadas en la propuesta del PMDyOT 2020-2030:

- Trabajo conjunto entre la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Centro de Operaciones de Emergencia del DMQ y Unidad de Gestión de Riesgos de EPMAPS, asesores en gestión de riesgos del Despacho de la Alcaldía
- Identificación de problemas territoriales e institucionales.
- Planteamiento de Objetivos, estrategias y acciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Marco de Sendai 2015-2030

Meta E: Países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Constitución de la República

Art. 389 y Art. 390

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial

Art. 140

Código Municipal

Libro IV. 8 Título II. Art IV.8.74: Instrumento de gestión del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos

Plan de acción de Alcaldía

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030

En elaboración

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo 2020-2030

En elaboración

Planificación Estratégica de la SGSG

Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2023 (por aprobarse)

Alineación de la política pública en RRD



Diagnóstico del Riesgo de Desastres en el DMQ

Plan Metropolitano de Desarrollo de Quito 2012-2022

- Ordenanza 170. 30 de noviembre de 2011
 - Eje 3: Quito lugar de vida y convivencia
 - 9.1.1 Gestión de Riesgos

Análisis de Políticas, Planes y Herramientas de Gestión de la Reducción de Riesgo de Desastre en el Distrito Metropolitano de Quito

- Documento anexo al Plan Metropolitano de Reducción de Riesgo de Desastres “Quito Listo”
- Elaborado por la SGSG con el apoyo de la UNISDR
- Año 2017.

Quito Resiliente. Estrategia de Resiliencia de Quito

- Elaborado por la Secretaría de Planificación con el apoyo de Fundación Rockefeller. Programa 100 ciudades resilientes
- Año 2017

Publicaciones científico técnicas de diferentes fuentes académicas

Diagnóstico del Riesgo de Desastres en el DMQ



Planificación Estratégica del Distrito Metropolitano de Quito

**PLAN
METROPOLITANO
DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
PMDOT**

Políticas

Estrategias

Políticas

Estrategias

Acciones estratégicas

Actores estratégicos

**PLAN
METROPOLITANO
DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL
RIESGO
PMGIR**

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Objetivo General:

Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres

Segundo Objetivo Estratégico:

Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida

Tercer Objetivo Estratégico:

Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres

Dos (2) estrategias
Siete (7) acciones estratégicas

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Estrategia 1

Se desarrolla y actualiza el conocimiento científico y técnico acerca de los factores que generan el riesgo de desastres para la estandarización de datos, evaluación periódica y generación de escenarios de impacto, a nivel comunitario, territorial y sectorial.

Acciones estratégicas

- Gestión oportuna para promover alianzas de cooperación con instituciones académicas y de investigación, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de investigación científica y aplicada enfocada a modelar, caracterizar y delimitar las amenazas, exposición, vulnerabilidades y capacidades de respuesta, a diferentes escalas y con enfoques comunitario, territorial y sectorial
- Desarrollo de modelos de evaluación del riesgo de desastres por multiamenazas y escenarios de impacto mediante metodologías estandarizadas que identifique y facilite la priorización de zonas de riesgo
- Monitoreo y registro sistemático de los eventos peligrosos que ocurren en el DMQ que incluya el cálculo y/o valoración de las pérdidas (físicas y económicas)
- Articulación entre los diferentes sistemas municipales de información geográfica enfocados a la gestión del riesgo de desastres mediante la estandarización de datos.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Estrategia 2

Se difunde oportunamente la información y conocimiento sobre el riesgo de desastres a todo nivel para su óptima gestión a nivel local y comunitario.

Acciones estratégicas

- Desarrollo y actualización permanente de cartografía temática sobre riesgo de desastres por multiamenazas para el fortalecimiento de la plataforma de datos abiertos del Municipio de Quito.
- Diseño y ejecución de planes comunicacionales que faciliten la difusión de los resultados de investigaciones científicas, estudios técnicos, normativa, prácticas eficientes sobre la gestión del riesgo de desastres para informar, orientar y educar a la población, sociedad organizada y entidades públicas o privadas.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida

Tres (3) estrategias
Catorce (14) acciones estratégicas

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Estrategia 1

Se fortalece la institucionalidad del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos a través del desarrollo del marco legal, y de la creación de unidades de gestión de riesgos que permitan reforzar las capacidades institucionales.

Acciones estratégicas

- Articulación de un reglamento de aplicación de la normativa local para el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos.
- Desarrollo y actualización de normas jurídicas y técnicas que regule la gestión de riesgos en el DMQ en todos sus ámbitos y permita su articulación con otros niveles de gobierno.
- Creación o potenciamiento de unidades de gestión de riesgos en entidades y empresas municipales.
- Reforzamiento del conocimiento y capacidades técnicas y académicas para el recurso humano municipal, mediante programas de capacitación y especialización en temas afines a la gestión y reducción del riesgo de desastres.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Estrategia 2

Se integra el análisis del riesgo de desastres en todos los ámbitos de la planificación municipal.

Acciones estratégicas

- Articulación con otros planes estratégicos municipales afines (ambiental, educativo, movilidad, salud, etc.) y de los gobiernos nacional, provincial y parroquial.
- Inclusión y aplicación obligatoria del análisis de riesgos internos y externos en la planificación sectorial, ejecución y operación de proyectos de inversión pública.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Estrategia 3

Se reduce la exposición y vulnerabilidades de la población y de la infraestructura mediante la implementación de medidas estructurales y no estructurales, fortaleciendo la resiliencia.

Acciones estratégicas

- Control de la expansión de asentamientos humanos (informales) y construcciones informales de viviendas, con énfasis en zonas expuestas a multiamenazas.
- Diseño e implementación de proyectos de desarrollo comunitario que disminuya las vulnerabilidades de la población en zonas de riesgo priorizadas.
- Dotación de servicios básicos e infraestructura en sectores barriales y urbanizaciones planificadas, así como en barrios regularizados en zonas de riesgo mitigable.
- Planificación y construcción de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población, viviendas e infraestructura en zonas de riesgo priorizadas.
- Formulación de planes integrales de reducción de riesgos microcuencas hidrográficas o sectores estratégicos priorizados.
- Generación de un plan sostenible de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable o que hayan perdido su vivienda durante eventos peligrosos.
- Desarrollo e impulso de incentivos para el cumplimiento del marco normativo de la gestión de riesgos y sus mecanismos de control.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

Tres (3) estrategias
Trece (13) acciones estratégicas

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Estrategia 1

Se fortalece la cohesión social, la organización y la participación comunitaria en procesos de preparación ante eventos peligrosos.

Acciones estratégicas

- Organización y desarrollo de capacidades de la población para una respuesta óptima e inmediata ante eventos peligrosos.
- Desarrollo de sistemas de alerta temprana en zonas priorizadas con la participación de la población en riesgo y de instituciones científicas que vigilen y monitoreen eventos peligrosos.
- Elaboración de planes comunitarios y familiares de respuesta ante eventos peligrosos y evaluación mediante simulacros de evacuación.
- Elaboración y difusión de material educativo e instrumentos sobre preparación comunitaria ante eventos peligrosos.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Estrategia 2

Se refuerzan las capacidades institucionales de respuesta para la atención oportuna de emergencias y desastres de origen natural o antrópico.

Acciones estratégicas

- Formulación, actualización y evaluación periódica de planes institucionales operativos para la respuesta en situaciones de emergencias y desastres, sustentados en escenarios de impacto por multiamenazas.
- Elaboración, actualización y evaluación de procedimientos y protocolos que articulen y coordinen de manera eficiente la respuesta interinstitucional y la gestión de la información en situaciones de emergencias y desastres, sustentados en escenarios de impacto por multiamenazas.
- Conformación de equipos técnicos multidisciplinarios para la evaluación de daños y análisis de necesidades prioritarias durante situaciones de emergencias y desastres.
- Reforzamiento de las capacidades técnicas y de los recursos institucionales (humano, tecnológico, comunicacional, logístico, administrativo y financiero) para la coordinación y ejecución de las acciones de primera respuesta y atención integral a la población afectada durante situaciones de emergencias y desastres.
- Articulación y coordinación de las acciones de primera respuesta y atención integral de la población con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos de cooperación internacional.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Estrategia 3

Se promueve y desarrolla un marco normativo, mecanismos de financiamiento, capacidades técnicas y de planificación para la recuperación y reconstrucción post desastre.

Acciones estratégicas

- Desarrollo de mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y la recuperación social de la población en las zonas afectadas.
- Promoción e incentivos para la transferencia del riesgo mediante la contratación de seguros en instituciones públicas municipales, población y sector privado para la protección de bienes e infraestructura durante emergencias y desastres.

ESTADO ACTUAL Y ACCIONES PENDIENTES

Estado actual:

- Se ha identificado 4 grupos focales: (1) Academia, (2) grupo de Expertos en Gestión de Riesgos, (3) Sociedad civil organizada (gremios de profesionales) y (4) Entidades y empresas municipales.
- Se ha realizado la socialización con la academia y expertos en gestión de riesgos.
- Con base en las observaciones realizadas por los dos primeros grupos se está realizando la modificación de la matriz de acciones estratégicas.

Acciones pendientes:

- Socialización con entidades de la corporación municipal y representantes de la sociedad civil organizada.
- Elaboración del documento final del Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos.